

DECRETO N° 9056 /2011.
ARICA, 22 DIC 2011

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3707**, de fecha 14 de Diciembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°1295**, de fecha 20 de Diciembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°23451**, de fecha 20 de Diciembre del 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**FIESTA INFANTIL NAVIDEÑA – SECTOR NORTE**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: FIESTA INFANTIL NAVIDEÑA – SECTOR NORTE
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de Delegación Municipal Norte "Cardenal Raúl Silva Henríquez"
1.3.-LUGAR	: Anfiteatro Chinchorro Oriente, Yerbas Buenas esquina Robinson Rojas.
1.4.-FECHA	: Diciembre de 2011
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: 300 niños.
1.7.-PROGRAMA	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Invitación a los niños y niñas del sector norte a una gran fiesta navideña. 2. Entrega de Juguetes y dulces a los niños y niñas.
II.- FUNDAMENTOS	: La Fiesta de navidad, es un espacio de encuentro de las personas, de la familia y de la comunidad, es un llamado a participar en un marco de respeto, cariño y amor por el prójimo, es un llamado a que los hombres y mujeres de buena voluntad se den un tiempo para participar y reflexionar sobre la importancia de esta fiesta y de qué manera influye y ha influido en millones de personas en el mundo entero que ha permitido al menos reencontrarnos entre la familia y la comunidad. Es por este motivo que la Delegación Municipal Norte implementara en el Sector de la Población Raúl Silva Henríquez una fiesta navideña dirigida a los niños y niñas del sector.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir a que esta Fiesta de Navidad, sea un espacio de encuentro de armonía y de paz, de todas las familias de la Población Raúl Silva Henríquez.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un espacio en la cual los niños del sector norte, puedan participar de una fiesta navideña. 2. Generar en esta actividad un espacio de juego y fiesta dirigido especialmente a los niños del sector. 3. Contribuir al hermoseamiento navideño del sector en esta fiesta.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Personal Delegación Municipal Norte Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales						
	Requerimientos Materiales:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Alimentos -Galletas -Dulces </td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td>300.000</td> </tr> </tbody> </table>	Materiales	Valor	Alimentos -Galletas -Dulces	300.000	Total \$	300.000
Materiales	Valor						
Alimentos -Galletas -Dulces	300.000						
Total \$	300.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Galletas y Golosinas varias	215.22.01.001	Alimentos para personas	S.P. N° 4, Programas Sociales	300.000
			Valor Total \$	300.000

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 OSVALDO ABDALA VALENZUELA
 ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/HAR/CCG/emv.